

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 06 MAY 2022

De acuerdo con el anterior informe secretarial, realizando revisión nuevamente al expediente, efectivamente encuentra el despacho que no hay lugar a la emisión de oficios ordenados en el inciso final del auto de fecha 29 de marzo del 2022.

En su lugar se deja sin valor y efecto el contenido de la viñeta 3 incisos 1°, 2° y 3°, para en su lugar, agregar a los autos y poner en conocimiento de la parte interesada la respuestas provenientes de los despachos judiciales, i) la del 3 de septiembre del 2021 a las 10:32 a.m. se proveniente del Juzgado 3 Civil Municipal de Armenia, del proceso 2009/4; ii) la del 13 de septiembre del 2021 a las 10:57 a.m., proveniente del Juzgado 3 Civil Municipal de Armenia, del 2020/129; iii) la del 26 de octubre del 2021 a las 7:36 a.m. se proveniente del Juzgado 3 Civil del Circuito de Armenia del proceso 2012/154 y iv) la del 3 de febrero del 2022, proveniente del Juzgado 2 Civil Municipal de Armenia del proceso 2019/756.

Notifiquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p align="center">JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 036 Hoy El Srío. 09 MAY 2022  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--